

Manizales, 11 de noviembre de 2025

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS
CALDAS**

dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS / SIJIN

memaz.asjur@policia.gov.co

ASUNTO: Citación a mesa de trabajo interinstitucional – Revisión de órdenes de arresto vigentes contra funcionarios públicos por incumplimiento de fallos judiciales en materia de salud.

En ejercicio de las funciones preventivas conferidas a la Procuraduría General de la Nación por el artículo 277 de la Constitución Política, la Ley 734 de 2002 y el Decreto 262 de 2000, esta Procuraduría Regional, realiza un seguimiento a la situación derivada del incumplimiento de órdenes judiciales proferidas en materia de salud en el departamento de Caldas.

En desarrollo de esta labor, se ha identificado la existencia de órdenes de arresto vigentes contra servidores públicos emitidas por los jueces constitucionales, como consecuencia del desacato a fallos de tutela que protegen el derecho fundamental a la salud y a la vida.

Ante la crisis actual del sistema de salud, que ha generado graves dificultades para la atención oportuna y efectiva de los usuarios, resulta de la mayor importancia fortalecer la coordinación interinstitucional entre los organismos judiciales, de

investigación y de policía, con el fin de garantizar la eficacia de las decisiones judiciales y el respeto por los derechos fundamentales.

Por lo anterior, esta Procuraduría cita a una mesa de trabajo interinstitucional, con el propósito de:

1. Revisar el estado actual de las órdenes de arresto emitidas por incumplimiento de fallos judiciales en salud dentro del departamento de Caldas. Para esto se solicita a las instituciones asistir a la reunión con la debida información que nos permita realizar la verificación.
2. Identificar las causas del incumplimiento y las posibles barreras institucionales que dificultan la ejecución de dichas decisiones.
3. Definir estrategias conjuntas para la gestión oportuna de las órdenes judiciales y el cumplimiento efectivo de los fallos de tutela en salud.

La reunión se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2025, a las 2:00 p.m., en las instalaciones de la Procuraduría Regional de Caldas.

Se solicita la asistencia de los representantes de cada una de las instituciones convocadas, con los equipos de trabajo que brinden el apoyo necesario en los temas objeto de la reunión, para avanzar en compromisos concretos que contribuyan a la protección del derecho fundamental a la salud y a la vigencia del Estado de Derecho.

Cordialmente,


JAZMÍN GÓMEZ AGUDELO

Procuradora Regional de Instrucción de Caldas

Elaboró: Diana Ramírez Castaño – Asesor.